



Drocurando

Un Pacto para la Paz, la propuesta de la Procuraduría



. DITORIAL MAYO - 2015



¿Por qué Colombia requiere de un **Pacto para la Paz?**

procurando

Revista informativa de la Procuraduría General de la Nación República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado
Procurador General
de la Nación

Coordinación Editorial Julián García Wren Constanza Castro Jiménez Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación Juan Carlos Jaramillo Guillén

Fotografía
Carlos Andrés Castro
Carlos Alberto Peláez
José Díaz Barraza
Juan Carlos Jaramillo Guillén
Luis Felipe Franco Perilla

Envíe sus comentarios y aportes a prensa@procuraduria.gov.co esde el año 2014 he planteado a la ciudadanía y a las fuerzas sociales y políticas del país la necesidad de que el proceso de paz que se adelanta en La Habana no se reduzca a una negociación silenciosa y abstraída entre las élites del Gobierno Nacional y el grupo criminal FARC. La paz, interés supremo de los pueblos, solo puede construirse colectivamente.

Desde mucho antes he reiterado, en todos los escenarios posibles, que lo que se firme en Cuba se debe cumplir, pero más que ello, se debe poder cumplir. Para que la paz en Colombia se pueda cumplir debe quedar bien hecha y ello depende necesariamente de que posea blindajes en lo jurídico y en lo político. El aval a los eventuales acuerdos debe darse desde todos los sectores legales de nuestra Nación, incluyendo a aquellos que promueven el proceso y, desde luego, a quienes manifiestan inquietudes, advertencias y críticas al mismo.

Garantizar sostenibilidad a lo que se firme es la meta y por eso, insisto, todos los colombianos debemos unirnos en torno a un pacto con el objetivo de hacer una paz bien hecha, es decir, sin la impunidad que algunos pretenden para los cabecillas de la

organización terrorista que hoy negocia con el Gobierno Nacional, con el cumplimiento de los mínimos estándares internacionales en materia de justicia y por sobre todo, con la garantía de verdad, justicia y reparación frente a los derechos de los cientos de miles de víctimas que las FARC han dejado en más de medio siglo de su accionar delictivo.

Ello es el Pacto para la Paz que promuevo, que promovemos desde la Procuraduría General de la Nación, y por el que trabajamos de forma pública e inclusiva junto a líderes políticos, sociales y de opinión, de diferentes orígenes y tendencias de pensamiento, como aporte a un proceso que requiere de claridad, transparencia, disenso y pluralidad.

Desde que asumí como procurador general de la Nación juré representar a la sociedad colombiana y proteger sus derechos, incluyendo el derecho a una Colombia en paz, con acuerdos sostenibles en el tiempo, respetuosos de los mínimos de justicia y con penas privativas de la libertad efectivas para los máximos responsables de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidios. El Pacto para la Paz es una herramienta para hacer honor a ese juramento.

Alejandro Ordóñez Maldonado Procurador General de la Nación

"Pacto para la Paz", propuesta de la Procuraduría General de la Nación para garantizar sostenibilidad y cumplimiento de futuros acuerdos entre Gobierno y FARC



Líderes políticos, sociales y de opinión se han sumado a la propuesta del procurador general de la Nación en busca de promover un pacto que incluya a todos los sectores legales del país.

Por Juan Carlos Velásquez Periodista Oficina de Prensa

n cumplimiento de sus funciones constitucionales, como aporte al proceso de paz que en la actualidad se adelanta en La Habana (Cuba) y con el liderazgo del jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, la Procuraduría General de la Nación impulsa desde el año 2014 lo que se ha denominado 'Pacto para la Paz', ejercicio incluyente de planteamiento y encuentro de tesis y voluntades de los sectores sociales y políticos del país en busca de que eventuales acuerdos entre Gobierno Nacional y guerrilla de las FARC cuenten con el necesario blindaje jurídico que garantice su continuidad en el tiempo y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de justicia, verdad y reparación integral a las víctimas de este organización terrorista.

Para ello, el procurador general ha convocado en escenarios académicos e institucionales a líderes políticos, sociales y de opinión. Excandidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, congresistas, analistas, juristas, altos oficiales de las Fuerzas Militares en buen uso del retiro y ciudadanía en general, han abordado y analizado la necesidad de que todos los sectores legales del país aporten en la construcción de una paz estable y duradera, tomando como punto de partida la negativa a que los pactos en La Habana signifiquen impunidad frente a delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidios y actos atroces.

A la propuesta de un 'Pacto para la Paz' se han acercado los líderes políticos Martha Lucía Ramírez, Clara López Obregón, Carlos Holmes Trujillo, el exministro de Justicia Alfonso Gómez Méndez, el senador Luis Fernando Velasco, el representante a la Cámara David Barguil, el general en retiro Jaime Ruiz

Barrera y el analista y desmovilizado León Valencia.

"No obstante las preocupaciones que le asisten, la Procuraduría ha venido planteando lo que he querido denominar el 'Pacto para la Paz'. Porque si bien es cierto lo que se firme se debe cumplir, se debe poder cumplir. Para poderse cumplir, la paz debe quedar bien hecha. Ese acuerdo debe tener un blindaje jurídico y uno de carácter político, para que de esa manera todos los colombianos, incluidos los críticos del proceso, logren respaldarlo y avalarlo para darle sostenibilidad en el futuro", ha explicado el jefe del Ministerio Público.

La Procuraduría General de la Nación continuará desplegando las acciones de su competencia que aporten a la construcción colectiva de una reconciliación nacional en la que primen la garantía de los derechos de las víctimas y el acatamiento de los compromisos internacionales que en materia de justicia ha adquirido el Estado colombiano. P

Una mirada nacional

Procuraduría da a conocer el 'Proyecto de Ley: Nuevo Código Disciplinario Único'





El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado presentó el 'Proyecto de Ley: Nuevo Código Disciplinario Único' en la ciudad de Ibagué.

Por Juan Pablo García Bedoya Periodista Oficina de Prensa

ucho se ha hablado en las últimas semanas sobre el 'Proyecto de Ley: Nuevo Código Disciplinario Único', el cual fue radicado en agosto de 2014 por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, ante el Congreso de la República, buscando reformar el poder disciplinario en Colombia y fortalecer las herramientas jurídicas para luchar contra los flagelos de la corrupción y la ineficiencia administrativa.

Algunos columnistas intentan desviar el verdadero sentido de la iniciativa y tender una cortina de humo, pretendiendo desdibujar aspectos de fondo para permitirse politizar la propuesta del jefe del Ministerio Público, desconociendo, sin lugar a dudas, las bondades que tienen las modificaciones planteadas para optimizar y aterrizar a la realidad nacional el ejercicio de la autoridad disciplinaria en Colombia.

Podría decirse, sin temor a equivocación, que dichos redactores igualmente han desconocido el proceso de socialización académica que se ha llevado a cabo en las ciudades de lbagué (Tolima), Bogotá D.C. y Pasto

(Nariño), los días 20 de febrero y 2 y 6 de marzo del presente año, respectivamente, entre otros múltiples escenarios que han sido sede de la discusión argumentativa sobre el documento que cursa en el legislativo y en los cuales se han reconocido los beneficios de contar con un Código actualizado que responda a las necesidades de control disciplinario para los servidores públicos.

Estos foros académicos, apoyados por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, presentaron en varios páneles de discusión, aspectos jurídicos y académicos relacionados con el derecho disciplinario, los cuales dieron licencia para reflexionar acerca del





La Universidad Santo Tomás fue otro de los escenarios en los cuales tuvo lugar un panel para conocer las novedades del 'Proyecto de Ley: Nuevo Código Disciplinario Único'.



En la ciudad de Pasto la viceprocuradora Martha Isabel Castañeda orientó la discusión sobre este proyecto que cursa en el legislativo.

desarrollo e importancia de esta disciplina en el sistema jurídico colombiano.

Algunas de las novedades que sobresalen de tan trascendental proyecto son:

- Reorganiza y complementa los principios mínimos del derecho disciplinario, la definición de los conceptos de dolo y culpa en materia disciplinaria y el ajuste y la clarificación de la prescripción.
- Organiza la mayoría de los comportamientos que el legislador considera como faltas gravísimas e incluye algunas que no habían sido consideradas antes. En materia de sanciones, introduce cambios en los límites.
- Establece un único procedimiento, cuya característica principal será adelantar los procesos mediante audiencia pública, en busca de optimizar la aplicación de los principios de publicidad, inmediación y celeridad.
- Introduce un beneficio más claro y atractivo para los sujetos disciplinables que deseen confesar responsabilidades y extiende la doble instancia a los procesos que deban seguirse contra servidores públicos aforados, ello con el fin de potenciar las garantías y los derechos.

Este proyecto de ley fue diseñado por una comisión conformada por la Procuraduría General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo de Estado, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, la Personería de Bogotá, el Colegio de Abogados en Derecho Disciplinario y el Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario.

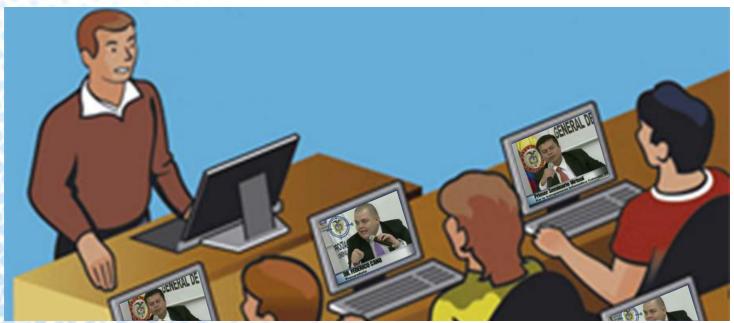
Estos foros académicos, apoyados por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, presentaron en varios páneles de discusión aspectos jurídicos y académicos relacionados con el derecho disciplinario.





Más de seiscientos nariñenses participaron en esta actividad académica, en la cual se socializaron las bondades de contar con un Código Disciplinario Único actualizado.

"Primer Foro Nacional Virtual por la Transparencia Informática"



Mediante transmisión vía streaming se llevó a cabo el "Primer Foro Nacional Virtual por la Transparencia Informática".

Por Indira Marcela Jaimes

Periodista Oficina de Prensa

n el marco de la entrada en vigencia, de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional para las alcaldías, gobernaciones, entidades descentralizadas de nivel territorial del país y nuevos sujetos obligados, la Procuraduría General de la Nación diseñó como estrategia preventiva el "Primer Foro Nacional Virtual por la Transparencia Informática", con el propósito de orientar la implementación y cumplimiento de esta ley.

Este foro virtual organizado por la Procuraduría Regional de Risaralda, el pasado 25 de febrero tuvo como principal objetivo socializar y resolver inquietudes en torno a los mínimos de información requeridos y al desarrollo de los instrumentos de gestión de la información relacionados en la Ley 1712 de 2014.

Para garantizar la participación en este debate, se convocó a la Gobernación de Risaralda, a la Asamblea Departamental, al Concejo Municipal de Pereira, a la Contraloría General de Risaralda y a las 14 personerías municipales del departamento, con

la finalidad de vincular el mayor número de funcionarios a la transmisión realizada vía streaming mediante un link que se habilitó para que cualquier ciudadano pudiera conectarse.

Durante tres horas y media el ente de control presidió el foro, en cabeza del procurador regional de Risaralda, Perches Giraldo Campuzano, quien socializó las obligaciones de los entes territoriales contempladas en la citada ley y reglamentadas por el Decreto 103 expedido el 20 de enero del presente año, que entró en vigencia el pasado 6 de marzo para las entidades públicas de carácter territorial.

Entre los temas abordados durante la discusión estuvieron: los sujetos obligados, las obligaciones de divulgación proactiva de información por medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica; requerimientos del Gobierno en Línea desde el punto de vista técnico y operativo, y el apoyo que se debe brindar a los usuarios en los trámites y servicios.

Al finalizar el evento se resolvieron las inquietudes que formularon los funcionarios vía telefónica o por chat, desde las distintas entidades que participaron online.

En cumplimiento de su función misional, la Procuraduría estableció una estrategia preventiva que contempla la elaboración y expedición de una guía sobre el derecho al acceso de la información, que sirva de soporte a los servidores públicos y ciudadanos que deseen conocer con mayor profundidad los alcances y beneficios de la Ley 1712 de 2014. Adicionalmente, tiene proyectada la organización de foros presenciales en Risaralda y el norte del Valle del Cauca, con la participación de las distintas entidades obligadas que son responsables de poner en marcha esta ley.

Así mismo, este órgano de control se comprometió a hacer seguimiento continuo al desarrollo de las actuaciones administrativas que deben emprender las entidades territoriales para implementar adecuadamente esta nueva norma, cuyo objetivo es aportar herramientas que faciliten la transparencia de los procesos del Estado y el acceso idóneo de los ciudadanos a la información pública. P

Por primera ocasión en la historia, el procurador general de la Nación visitó y atendió a los colombianos radicados en los Estados Unidos

En una semana de agenda en Miami, Washington, Nueva York y Nueva Jersey, el jefe del Ministerio Público y su equipo de trabajo realizaron cinco conversatorios con más de 600 asistentes, 100 audiencias de atención y orientación directa, y recibieron casi un centenar de peticiones documentales de acompañamiento.



De izquierda a derecha:Tomas Pedro Regalado, alcalde de Miami; el procurador Alejandro Ordóñez; la señora Ana Regalado y el empresario colombiano Eucario Bermúdez.

Por Juan Carlos Velásquez Periodista Oficina de Prensa

iálogo directo ante más de 600 colombianos y audiencias de atención y orientación a 100 más, fue el balance de la comisión liderada por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, que entre el 23 y el 28 de febrero realizó una gira institucional por Miami, Washington, Nueva York y Nueva lersey, en los Estados Unidos.

El jefe del Ministerio Público llevó a los colombianos un mensaje explicativo de las funciones de la Procuraduría General de la Nación y promovió la acción articulada del Estado colombiano en garantía de sus derechos. Para ello, presidió cinco conversatorios con presencia de 250 personas en Miami y 350 en Nueva York y Nueva Jersey.

"El hecho que los colombianos vivan en el exterior no quiere decir que al Estado no le competa garantizar sus derechos. Ustedes tienen los derechos, los pueden ejercer y los orientamos sobre las rutas que la institucionalidad ha diseñado para que se hagan efectivos sus derechos", fue la consigna del procurador general ante los compatriotas inmigrantes.

En las sedes de los consulados en Miami, Washington y Nueva York, el jefe del órgano de control y su equipo de trabajo realizaron 90 audiencias de orientación y acompañamiento, en las que los nacionales presentaron sus casos como víctimas del conflicto armado y problemáticas en materia de despojo de tierra y asuntos pensionales y de seguridad social.

El procurador se reunió con el embajador colombiano en los Estados Unidos, Luis Carlos Villegas; el embajador colombiano ante la Organización de Estados Americanos, Andrés González; así como con los cónsules en Miami, Washington, Nueva York y Newark, con quienes abordó problemáticas concretas de los residentes nacionales en los Estados Unidos y junto a quienes promovió acciones y estrategias de articulación para optimizar los sistemas de atención.

Igualmente se dio cita con altos funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos, los alcaldes de Miami y Doral en Florida, representantes diplomáticos, los servidores públicos colombianos en el país norteamericano, y atendió a medios de comunicación colombianos e internacionales.

La gira, fue organizada desde diciembre del año anterior y hace parte de la estrategia institucional de la Procuraduría General de la Nación de acompañamiento y orientación a los colombianos que residen en el exterior, la cual se ha desplegado en Costa Rica, España, Argentina, Ecuador y Brasil y continuará desarrollándose a nivel internacional con el liderazgo del Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Entidad. P

Promover la garantía de los derechos de los colombianos residentes en los Estados Unidos fue el objetivo cumplido por la comisión de la Procuraduría General de la Nación.



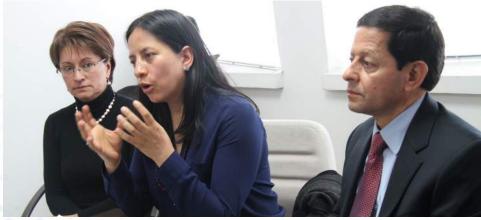
El procurador compartió con la comunidad colombiana radicada en Estados Unidos.

Comisión Regional de Moralización Cundinamarca-Bogotá, presidida por la Procuraduría, estudia propuesta de trabajo conjunto con la Veeduría Distrital de Bogotá

Por Indira Marcela Jaimes Periodista Oficina de Prensa

a Procuraduría General de la Nación, a través de su Regional Cundinamarca, presidió el pasado 27 de febrero la reunión de la Comisión Regional de Moralización en la cual Adriana Córdoba Alvarado, veedora Distrital de Bogotá, presentó la implementación de la estrategia 'Honestidad, Proyecto Colectivo' enmarcada en la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Durante la sesión ordinaria de este organismo interinstitucional, la veedora profundizó en el "Sistema de Alertas Tempranas con Enfoque Preventivo" como estrategia para la lucha contra la corrupción, e indicó la importancia del acompañamiento de la comisión en el diseño, implementación, ins-



Adriana Córdoba Alvarado, veedora distrital (centro) presentó la estrategia 'Honestidad Proyecto Colectivo'.

talación y sostenibilidad del "Sistema de Controles y Sanciones tempranas", para garantizar su permanencia

Por otra parte enfatizó en la necesidad de promover acciones conjuntas frente a los puntos de congruencia con la comisión, y de aunar esfuerzos en torno a la conformación de la estrategia "Red de Veedurías Universitarias".

En concordancia con las funciones de la Comisión Regional de Moralización Cundinamarca-Bogotá, que tiene como finalidad aplicar y poner en marcha los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización y coordinar en el nivel territorial las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, se acordó conformar una subcomisión integrada por representantes de la Veeduría Distrital de Bogotá y la Comisión Regional de Moralización de Cundinamarca—Bogotá, la cual recomendará los términos de una alianza estratégica entre estos dos organismos de control.

La veedora asumió el compromiso de impulsar en el Concejo Distrital esta iniciativa que busca motivar la participación ciudadana, con respaldo académico, como mecanismo de lucha contra el fenómeno de la corrupción.

La Comisión Regional está conformada por representantes de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Seccional de la Judicatura y las contralorías Departamental, Municipal y Distrital. La asistencia a estas reuniones que se llevan a cabo mensualmente es obligatoria e indelegable. P



Sesión ordinaria de la Comisión Regional de Moralización Cundinamarca-Bogotá.

Principales investigaciones ambientales y artículos de expertos en la revista Innova, presentaron en un solo evento la mirada de la Procuraduría al medio ambiente



Mesa principal integrada de izquierda a derecha por: contralora delegada para el Medio Ambiente, Carolina Montes; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López; viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo; procurador delegado para asuntos Ambientales y Agrarios, Óscar Darío Amaya Navas y el director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Christian José Mora Padilla.

Por Juan Pablo García Bedoya Periodista Oficina de Prensa

ocas veces los seres humanos fijan su atención en temas ambientales, analizan las verdaderas problemáticas, avances, deterioros y fortalezas que en esta materia se presentan en las ciudades, países o en el mundo entero; pocas veces encontramos estudios serios que se refieran a la madre tierra concretamente y a las políticas públicas que velan por su protección. Igualmente, en pocas oportunidades emprenden nuevos estudios o toman medidas frente a lo que revelan los ya realizados.

En Colombia la Constitución Política de 1991 plasmó la voluntad de las sociedades para proteger el medio ambiente, muy en concordancia con las políticas mundiales de buscar una seguridad alimentaria y la posibilidad de gozar de los recursos naturales del planeta. En esta carta magna se atribuye al Estado la responsabilidad de defender los derechos en cualquier ámbito de la vida.

Por ello, la Procuraduría General de la Nación, entidad que tiene dentro de sus funciones y competencias constitucionales y legales la defensa de los derechos colectivos como el de gozar de un ambiente sano, ha

sumado esfuerzos para recopilar las principales investigaciones que en materia ambiental ha emprendido el Ministerio Público.

En este sentido, el pasado mes de febrero la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) presentaron en un evento académico la edición especial de la revista Innova, una publicación que compiló los resultados de las principales investigaciones que se han adelantado desde esa delegada, con un enfoque desde el ejercicio del control preventivo y de política pública.

Algunos de los temas tratados en la revista fueron: los recursos hídricos en el antropoceno, presente y futuro; autorizaciones ambientales y la ley de Restitución de Tierras; impacto de la constitución del Resguardo Kankuamo; una visión de la minería y la madera, renglones productivos esenciales del Chocó; educación ambiental, una forma de crear conciencia sostenible; la gestión del riesgo de desastres, un desafío institucional; el control preventivo de gestión a la Reserva de Biósfera Seaflower; e institucionalidad y situación del sector agropecuario.

De igual forma, en el impreso especial se plasmaron los principales artículos científicos de investigación de autores nacionales y extranjeros sobre el medio ambiente y las políticas públicas en la materia. Esta publicación sirvió como registro de acreditación para investigadores, grupos y centros especializados que trabajaron en el tema.

Durante el evento que se denominó "La Procuraduría General de la Nación y su papel en la gestión ambiental", además de mostrar los principales aspectos y conclusiones del trabajo investigativo, se resaltó la intervención judicial que la Procuraduría ha realizado en temas ambientales y se dieron a conocer los nuevos retos de la Entidad al respecto.

El acto contó con la asistencia de la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo; el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López; el procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, Óscar Darío Amaya Navas; la contralora delegada para el Medio Ambiente, Carolina Montes y el director del IEMP, Christian José Mora Padilla, además de académicos, grupos de investigación, servidores públicos y asociaciones de interés ambiental, entre otros. P



Intervención del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, durante el evento "La Procuraduría General de la Nación y su papel en la gestión ambiental".

En Chocó y Sucre

procurador sostuvo encuentros con la ciudadanía y con autoridades locales y departamentales para escuchar sus planteamientos e inquietudes.

Por Juan Pablo García Bedoya Periodista Oficina de Prensa

obreza, delincuencia común, desplazamiento forzado, poca cobertura del sistema de salud, deficiencias en educación, ausencia del Estado, ineficacia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, amenazas a los gobernantes y líderes comunitarios por parte de grupos armados al margen de la ley, políticas públicas inconclusas y corrupción, son algunos de los males que aquejan al país en general, y el departamento de Chocó no es ajeno a estas circunstancias.

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado realizó una visita institucional a Quibdó, capital chocoana, los pasados I I y I 2 de marzo, con el propósito de contribuir desde el Ministerio Público en la solución de estos problemas.

Allí lideró la mesa de trabajo denominada "Acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución", con la presencia del gobernador y los mandatarios de los 30 municipios de Chocó, ante quienes puso a disposición la actuación mediadora y el apoyo de la Procuraduría para sacar adelante los principales planes de las administraciones locales en beneficio de los ciudadanos. Esta coordinación que realiza el ente de control con entidades del orden nacional y regional, buscar impulsar los programas, obras y proyectos que están frenados en los entes territoriales.

En esta oportunidad acudieron al llamado del Ministerio Público los representantes de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio; del Interior; Salud y Protección Social; Defensa; Agricultura y Desarrollo Rural; Educación; Cultura y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y entidades del nivel central como el Departamento Nacional de Planeación, Findeter, Fonade, Coldeportes, Departamento para la Pros-



Gestión del procurador permitió que las administraciones municipales se sentaran con los representantes de las entidades nacionales para "destrabar", en beneficio de la ciudadanía, los proyectos que tenían frenados.



Ante las autoridades administrativas locales de Chocó, el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, lideró la mesa de "Acompañamiento a los gobiernos locales en dificultades para la ejecución".

peridad Social, Invías, Colombia Humanitaria, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Agencia Nacional de Contratación Pública. Al cierre de esta actividad, el procurador general de la Nación dejó claro que "articulamos, somos testigos de los acuerdos a los que lleguen, después hacemos seguimiento para lograr resolver los obstáculos que terminan afectando los derechos sociales y económicos de los habitantes de Chocó".

El gobernador de ese departamento del Pacífico, Efrén Palacios Serna, manifestó su complacencia por el respaldo institucional que tienen por parte de este Ente de Control: "señor procurador, debo agradecerle públicamente por este espacio, los alcaldes del departamento no lo pueden desaprovechar para poder avanzar en los proyectos en beneficio de nuestra comunidad".

Por otra parte, en desarrollo de la visita institucional se cumplió el Comité Operati-

vo Local de Tierras, que se desarrolló con las autoridades administrativas departamentales, la Unidad de Restitución de Tierras, los comandantes locales de la fuerza pública y el procurador delegado para la Restitución de Tierras, quienes presentaron un balance proceso en beneficio de personas desplazadas por la violencia.

Como es habitual, el procurador aprovechó esta comisión de trabajo para reunirse con los funcionarios de la Regional, para saludarlos e impulsar los procesos que se adelantan, además de reunirse con la ciudadanía y líderes comunitarios para escuchar sus inquietudes, quejas y comentarios.

El jefe del Ministerio Público visitó además el departamento de Sucre en el mes de febrero, donde sostuvo diferentes reuniones con el gobernador encargado, los alcaldes, concejales, diputados y representantes de la sociedad de esta región, a quienes los

acompañó y escuchó durante una extensa jornada.

En esa misma visita, en la ciudad de Sincelejo, el señor procurador lideró un comité para evaluar, junto con los miembros de la fuerza pública, la realidad, necesidades y avances de la seguridad ciudadana en ese departamento, agenda que complementó con un conversatorio académico sostenido con la población estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) para discutir temas de actualidad nacional.

Este tipo de visitas se cumplen en el marco de la estrategia regional institucional denominada "PGN es Triple A: Atención directa al ciudadano, Actuación preventiva oportuna y Acción disciplinaria eficaz", y se han realizado este año en los departamentos de Sucre, Nariño y Chocó. P

intranet days todos servicio virtual para



Por Verónica Villegas

Periodista Oficina de Prensa

ara la Procuraduría General de la Nación son tan importantes las comunicaciones externas como las internas. Incluso, existe un especial énfasis en la implementación de herramientas de comunicaciones tendientes a hacer más oportunos y eficientes los medios internos de divulgación de información.

Hoy, después de seis años de trabajo, la Entidad se encuentra a la vanguardia en el uso de canales internos virtuales como las pantallas digitales implementadas en Bogotá y en varias de las regionales y la página de intranet, que durante el primer trimestre de 2015 registró mensualmente el ingreso de 2.300 visitas.

¿Pero a qué se debe ese incremento en la dinámica de contenidos? La intranet está en cada punto de trabajo de las 32 procuradurías regionales y las 56 provinciales, además del distrito capital. Es decir que en todo el país, los servidores de la Entidad pueden acceder al importante flujo de información que a diario se produce, pensando siempre en la comodidad del servicio que se presta. Si usted ingresa a la página de intranet http:// intranet.procuraduria.gov.co siempre encontrará información novedosa, compuesta, entre otros, por artículos, noticias, eventos y galerías de imágenes, video y de audio, que están siendo constantemente actualizadas al mismo ritmo con el que se producen los eventos de interés institucional.

Otro de los objetivos primordiales es mantener al día el Centro de Atención al

Servidor (CAS) virtual con información como los desprendibles de nómina, viáticos, vacaciones, incapacidades, licencias, comisiones, entre otros, ofreciendo un servicio ágil y seguro a través de la red interna de la Procuraduría General.

Durante este periodo se han diseñado nuevos links de interés general como: Cápsulas Procurando tv, Convocatorias de Procuradores I y II, Encuesta de satisfacción del Plan de Bienestar 2014, "Primero las personas" y así nos ven los medios de comunicación.

Mediante un boletín enviado a través del correo electrónico, la Oficina de Prensa promociona diariamente los temas más importantes que están disponibles en la intranet.

oces & alentos



Entidad familiarmente

725 ponsable

Mayo - 2015



Un espacio para reflexionar en torno a la vida laboral y familiar

Voces & Talentos

Director General Alejandro Ordóñez Maldonado Procurador General

de la Nación

Comité Editorial María Lorena Cuéllar Cruz Carlos William Rodríguez M. María Alejandra Ocaña Buchelli Diana Durán Mejía Fadya Amín Hernández Nora Ligia De Vega Pinzón

Diseño y diagramación Juan Carlos Jaramillo Guillén

Fotografía Juan Carlos Jaramillo Guillén

Participe enviando sus sugerencias y aportes a secretariageneral@procuraduria.gov.co

Queridos funcionarios:

sta nueva edición de "Voces y Talentos" es la continuidad del interés institucio-■ nal por brindar espacios que tiendan a la reflexión e introspección de la vida laboral y familiar. Como es de conocimiento de todos, "Voces y Talentos" quiere contribuir para que los lectores sean conscientes de su papel en la sociedad, más aún si se tiene en cuenta que servimos al país por medio de una Entidad que defiende el interés público.

Los artículos que conforman esta edición se han proyectado con el ánimo de evidenciar las diversas situaciones por las que pueden atravesar las personas en su trabajo y familia, reconociendo que en muchos casos se necesitan herramientas especiales para hacer frente a los retos que se presentan. Por esta razón, estamos interesados en hacer de la Procuraduría General de la Nación una entidad familiarmente responsable.

Nuestra meta es crear un instrumento que permita a los funcionarios conciliar su vida laboral, familiar y personal. Para ello, cada vez dispondremos de un mayor número de prácticas tendientes a minimizar el impacto generado por el desbalance entre esos tres factores. Se trata de un esfuerzo de largo aliento en el que se deben alinear y sincronizar todas las dependencias de la Entidad.

Si bien es cierto compartimos un mismo lugar de trabajo, todos tenemos proyectos, metas, visiones y paradigmas distintos. Ser familiarmente responsables nos permitirá reconocer y entender las diferencias existentes en el universo de nuestros funcionarios. De esa manera, en el transcurso de este proceso de aprendizaje, cada quien encontrará espacios y mecanismos que respondan a sus necesidades.

En esa medida, "Voces y Talentos" se convierte en un espacio o terreno común, en el que se describen situaciones y se hacen reflexiones que seguramente resultarán enriquecedoras para todos.

Los invito a compartir esta publicación, pero sobre todo a hacer uso de sus contenidos para mejorar y fortalecer sus relaciones familiares. Encontrarán elementos muy valiosos que nacen de la experiencia y de la acumulación del conocimiento.

Esta es una oportunidad para fortalecer nuestros lazos al interior de la Procuraduría. Conocer la valía de las personas con quienes compartimos nuestras jornadas, y entender que aquellas que no conocemos también pueden hacer aportes significativos en nuestras vidas, es uno de los pasos que debemos dar para construir una Institución sólida, estable y preocupada por el bienestar y la dignidad humana.



NÚMERO 130

Curso de formación humanística "Familia, cultura y sociedad"

Los participantes tendrán la oportunidad de ampliar la mirada a las realidades más determinantes para ser hombres y mujeres plenos y armónicos, en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelven.

Por Grupo de Bienestar

I amor humano, la sexualidad plena, las relaciones familiares, la vida proyectada, la resolución de conflictos, el matrimonio, la muerte, la madurez humana, el desarrollo de las virtudes, la educación de los hijos, la felicidad y el sentido de la vida son algunos de los temas que serán abordados.

Esta capacitación presencial busca fortalecer el sentido de la vida de los servidores de la Procuraduría para que vivan una existencia plena como hombres y mujeres felices y estables, que construyen realidades que trascienden en el tiempo y, por qué no, la eternidad en el pequeño mundo familiar

El cuerpo de profesores a cargo de este curso de formación humanística posee la más alta instrucción: doctorados en familia, filosofía, antropología y ciencias humanas.

A través de dinámicas y diversas metodologías los docentes harán reflexiones y propiciarán un ambiente en el cual los asistentes podrán sacar sus propias conclusiones para aplicarlas en su vida práctica y crecer como personas, miembros de una familia y en consecuencia de una sociedad.

Aspectos que fundamentaron la realización de este curso

Una de las consignas de la vida moderna es vivir de prisa, lo urgente ha remplazado lo importante y en esta carrera estamos reemplazando lo esencial de tipo existencial por lo instrumental de tipo circunstancial.

Esta situación mantiene a las personas en un nuevo síndrome propio de la época llamado "ocupaditis" cuyos signos y síntomas suelen ser: el estrés, el cansancio, el agotamiento, el vértigo, la velocidad, el acelere, la

urgencia, la insensibilidad, la irascibilidad, el consumo, la competencia, el atolondramiento, la manipulación y la compulsión por el

Los parámetros de realización que propone la cultura y la sociedad actual generan hombres y mujeres vacíos de interioridad, apoyados en lo externo, "hombres light" como lo denomina el psiguiatra español Enrique Rojas. Este estándar, lejos de enriquecer la vida, la reduce privándola de la belleza interior y de vínculos afectivos sólidos y, por tanto, despoja al hombre, casi sin darse cuenta, de tejer una historia rica en matices, donde la vida plena se proyecta hacia una ancianidad feliz.

Es fácil dar una mirada a la vida de tantos seres humanos imbuidos en esta dinámica, y comprobar que padecen de soledad, vacío interior, depresión, pérdida del sentido de la vida, desarraigo y fragilidad emocional; esto lo comprueba el aumento de realidades tan difíciles como el suicidio, el divorcio, las enfermedades del estado de ánimo, la disolución de las

socia lo humano, las enfermedades mentales y la violencia en todos sus órdenes, entre otros.

Por ello el interés del Grupo de Bienestar de organizar esta capacitación en la Entidad y ofrecer a los servidores la oportunidad de invertir en sí mismos con miras a su crecimiento personal, que también se verá reflejado en la riqueza espiritual y humana de su grupo familiar.



Mayo - 2015

ejemplar ejemplar



empresa bajo la modalidad de prestación de servicios y actualmente tengo un nombramiento en provisionalidad.

NSB: ¿Cómo está compuesta su familia? MCG: Tengo tres hijos y soy madre cabeza de familia. Mi hija mayor, Mónica González, tiene 29 años y hoy en

> día también trabaja en la Procuraduría en servicios generales. Mi segunda hija tiene 24 años y estudia licenciatura en Ciencias Sociales en la Universidad Pedagógica.

> > Finalmente, Cristian Camilo, mi hijo menor, tiene 23 años y una discapacidad física llamada Ataxia-Telangiectasia, que le impide caminar coordinadamente y le genera

el agrandamiento de los vasos sanguíneos (capilares), que aparecen como pequeñas venas rojas similares a una araña justo por debajo de la superficie de la piel, lo cual afecta el cerebro y otras partes del cuerpo. A diferencia de mis dos hijas Cristian vive

NSB: Cuidar de su hijo, y al mismo tiempo trabajar debe ser un gran reto, ¿cómo ha sido esa experiencia?

MCG: Siempre he tenido el apoyo de muchas personas internamente. En el año 2008 me hicieron una cirugía con la cual mi vida corrió peligro; desde ese momento me llaman "Milagros". El grupo de Bienestar me ayudó mucho, estando pendientes de los trámites hospitalarios y de lo que pudiera necesitar en ese momento.

NSB: ¡Ha tenido algún tipo de apoyo para el bienestar de su hijo Cristian?

MCG: He tenido respaldo tanto para mí como para mi hijo. Cristian no tenía silla de ruedas y el viceprocurador de ese entonces, Carlos Arturo Gómez Pavejeau, convocó una donación entre los funcionarios y gracias a esta campaña la silla de ruedas fue una realidad. Igualmente, por medio del grupo

de Bienestar, Cristian Camilo pudo entrar a Teletón, donde asistió a un programa de rehabilitación durante un año.

NSB: ¿Cómo transcurre un día normal en su hogar?

MCG: Cristian está solo de 4:30 a.m., hora en la que salgo para el trabajo, hasta las 8:00 a.m. cuando llega la enfermera que lo asiste de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (otorgada después de una tutela). Sobre las 6:00 de la mañana va a mi casa una sobrina o una cuñada para darle la primera comida del día.

NSB: ¿Cuál ha sido el impacto de Cristian en su familia?

MCG: Él es una bendición, es un poco tímido y callado, pero también es muy alegre pues sabe que todos lo queremos mucho. Creo que le hace falta integrarse con otras personas para socializar más. Dios no me dejó ir cuando me practicaron una cirugía de alto riesgo, pues yo soy quien está al tanto de todo lo que él necesita.

NSB: ¿Cómo se visualiza en unos años? MCG: No hay modo de pensionarme! (risas). Seguiré luchando y trabajando, tocando

y abriendo puertas como hasta hoy.



Perseverancia, esfuerzo y dedicación son algunas de la virtudes que acompañan a Melania Cardozo González, funcionaria de servicios ge-

Por Nicolás Suárez Benavides Profesional Grupo de Bienestar

elania Cardozo González es una mujer que trabaja en la Procuraduría desde hace varios años, en el área de servicios generales, y ha dejado una huella en quienes la conocen por su historia de vida.

El esfuerzo, la dedicación y la perseverancia se han convertido en los pilares de su vida laboral y familiar que, como se verá a continuación, tiene unas características especiales que la diferencian de la de muchos de nosotros. Hemos querido destacar su ejemplo, esperando que se convierta en una inspiración para todas aquellas personas que enfrentan momentos difíciles o situaciones adversas.

Nicolás Suárez Benavides NSB: ¡Melania, cuéntenos cómo ha sido su recorrido en la Institución?

Melania Cardozo González MCG: Llegué a la Procuraduría hace once años. Inicialmente trabajé tres años por medio de una

Hacia la prevención de ACCINENTES DE TRABAJO

Por María Alejandra Ocaña Buchelli

Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

a Ley 1562 de 2012 en su artículo 3° define qué es un accidente de trabajo, identificándose situaciones que enmarcan dicho concepto de la siguiente manera:

- Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte.
- Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministra el empleador.
- El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical.
- El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales cuando se actué en representación del empleador.

De la lectura de los elementos caracterizadores de este concepto, podemos evidenciar que la concreción del mismo solo se materializa si es por causa o con ocasión del trabajo, de lo contrario su calificación se definirá como no laboral y en este último caso no será cubierto por el Sistema General de Riesgos Laborales.

Frente a esta perspectiva, es necesario resaltar que los accidentes de trabajo no siempre generan el mismo efecto o impacto frente a la persona que lo sufre. De esta forma, según la gravedad de la lesión, se clasifican en leves, graves y mortales.

- Leve. Es aquel que no deja secuelas graves, permitiéndole al trabajador retomar sus labores al día siguiente.
- Grave. Es aquel que deja una consecuencia más prolongada en la salud del

trabajador. De la ocurrencia de un accidente de esta clase se genera una incapacidad que no le permite al trabajador retomar su labor al día siguiente.

 Mortal. Frente a este tipo de accidentes se produce el fallecimiento del trabajador a causa de las lesiones sufridas.

Del análisis de la información de la Procuraduría General de la Nación, se evidenció que en el 2014 un 3,96% de la población trabajadora sufrió algún tipo de accidente. Así mismo se identificó que el mayor índice de accidentalidad se clasifica como leve por caídas de personas al mismo nivel, lo cual corresponde al 37% de la población accidentada.



Use calzado adecuado (tacón bajo).

¿Qué es una caída al mismo nivel?

Es aquella que ocurre en un lugar de paso o que se produce sobre o contra objetos. Este tipo de caída tiene como causa principal los siguientes factores:

- Piso o escaleras deslizantes.
- Calzado inadecuado.
- Espacios con obstáculos.
- Iluminación deficiente.
- Prisa exagerada.
- Falta de atención por parte del trabajador.
- Saltar peldaños.
- Atravesar obstáculos.
- Desorden en el área de trabajo.
- Uso del celular al caminar.

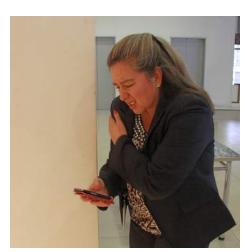
Por lo anterior es necesario tomar medidas de precaución tendientes a proteger la salud y la vida a través de los siguientes criterios de autocuidado:

- Mantenga en orden las áreas de trabajo.
- Lleve calzado adecuado (tacón bajo).
- Camine, no corra.
- Use los pasamanos y barandas.
- No corra ni salte escalones.
- Baje por el lado derecho al transitar por las escaleras.
- No use elementos o superficies altas para alcanzar objetos.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

Frente a la ocurrencia de un accidente de trabajo usted deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conserve la calma.
- Avise a los responsables de la atención de la emergencia de la entidad a la extensión 10123 con el fin de recibir primeros auxilios.
- Reporte el accidente en las extensiones 10675 -10676 de la Procuraduría
 General de la Nación, a la línea positiva
 018000111170 o al número 3307000
 de Bogotá.
- Diríjase a la IPS más cercana de la red asistencial de Positiva.



No use el celular mientras camina.

¿Una pelea limpia?

Los conflictos en el matrimonio



Conceda el derecho a la palabra y valórela.

Por Fadyia Amín Hernández

Coordinadora Nacional de Procurando Familia

n el encuentro de marzo del programa Procurando Familia, se proyectó la película "Quédate conmigo" que narra la historia de un matrimonio con hijos adolescentes que, a pesar de amarse, fueron dejando que los problemas se acumularan hasta llegar a una cotidianidad tan viciada que la convivencia se hizo insoportable.

Es costumbre valorar los conflictos desde una visión negativa, de peligro, amenaza, pelea, combate, lucha, y en la obstinación por no ceder; generalmente no se ve la oportunidad que se tiene de dar un giro positivo a través de ellos a la realidad matrimonial y familiar:

Los conflictos tienen una cara positiva, encierran ventajas, evidencian signos que muestran que las relaciones están vivas, que hay algo que revisar e intervenir, que hay materia para discutir, y son también una oportunidad de reflexión y comunicación.

Asimismo, los conflictos aumentan el conocimiento del otro, ponen a prueba el amor verdadero, diferencian las relaciones superfluas de las profundas y sólidas, generan cambios sustanciales para el bien de la pareja y posibilitan la madurez personal. Son la mejor y más real oportunidad para construir y generar acuerdos que beneficien a todos, pues la vida es tarea para resolver problemas y estos son compañeros inevitables de camino que ponen a prueba nuestro talante interior.

Es preciso reflexionar si se crece más en la comodidad que en la adversidad. ¿En qué lado estamos? ¿Nos empantanamos en el conflicto o vamos hacia la conciliación? Existen modos de resolverlos:

- Darles la mano y cooperar con el otro lado: Para solucionar a favor de todos.
- Evadirlos: No es mi problema.
- Competir con el otro: A ver quién puede más.
- Empatar: No estaré nunca abajo.
- **Someterme**: Cedo pues busco la paz.

Es importante recordar que al hacer los votos matrimoniales ante nosotros mismos y ante testigos, aceptamos todo el paquete, todo el equipaje; no me casé y me comprometí solo con lo que me agrada del otro, también con el lado menos grato.

Para que esto no cause choques, como persona debo conocer y asumir el equipaje que aporto al construir una relación, esa "maleta" es mía y soy responsable y dueño de sus pertenencias. Todo el tiempo estoy sacando de ella modos, formas, estilos, creencias, vivencias, pensamientos, criterios, conceptos, tradiciones, valores, principios, limitaciones, reacciones, actitudes, patrones de vida complementarios y congruentes que no reportan mucha dificultad de conciliar pero, también, patrones de vida contrarios y este ejercicio es de ambos.

No conocer esto o ignorarlo es inmadurez humana y no querer darse cuenta de la naturaleza del matrimonio, haciendo la convivencia a mi manera, denota egoísmo, el enemigo número uno de un amor sólido. Esta es la raíz de los conflictos sin solución, que terminan con la mayoría de las uniones matrimoniales.

Los conflictos tienen una cara positiva, encierran ventajas, evidencian que hay temas por discutir y se constituyen en una oportunidad de reflexión y comunicación para la pareja.

El doctor John Gottman autor del libro "Los siete principios para que un matrimonio funcione", quien ha investigado las relaciones • de pareja por más de 40 años, proporciona resultados sobre las mismas, explicando los modos donde quedan atrapadas las parejas por no resolver sus diferencias constructivamente, y que sumidas en un maremoto de emociones negativas y reprimidas, dan curso a cuatro mecanismos nada asertivos y predictores de divorcios que se expresan en igual número de actitudes comunicativas de espiral vicioso: la defensa como permanente • actitud de alerta, el menosprecio como capacidad de minimizar, subestimar y rebajar al • otro, la crítica que corroe atacando la persona no el problema, y la indiferencia como ignorancia o desconocimiento del problema • y la persona.

Para concluir hay algunos criterios a tener en cuenta a la hora de resolver conflictos.

- Una parte son míos, por lo tanto solo puedo cambiar yo.
- Muchos no tienen solución, aprenda a vivir con ellos, son parte de la vida humana.
- Ambos tienen sus razones, por lo tanto nadie posee la verdad; esta se construye para el "nosotros".

- Primero viene la aceptación luego el cambio.
- El poder es para servir, no para mandar o imponer; compartirlo tiene muchas ventajas.

Tips para una "pelea limpia"

- Reconozca la existencia del problema.
- Asuma su parte en el mismo.
- Escuche contenidos y sentimientos del otro.
- Conceda el derecho a la palabra y valórela.
- Enfoque un tema a la vez.
- Haga énfasis en lo que los une, no en lo que los separa.
- No culpe o vea al otro como la causa del mal.
- Admita sus errores y rectifique rápido.
- Sea delicado (a) en palabras y acciones.
- Céntrese en el problema, no en la persona.
- No deduzca, exagere ni anticipe desastres.
- Busque ayuda externa.

Es importante recordar que al hacer los votos matrimoniales ante nosotros mismos y ante testigos, aceptamos "todo el paquete", todo el equipaje; no me casé y me comprometí solo con lo que me agrada del otro, también con el lado menos grato.



Cada una de las partes debe ceder para solucionar los conflictos maritales.

Imposición de condecoraciones a servidores de la Procuraduría

Por Alberto Castilla Murillo Grupo de Bienestar

a ceremonia de condecoración a los mejores funcionarios y a quienes cumplieron guinguenios de servicio en el nivel central, contó con una nutrida participación de casi cuatroscientos servidores de la Procuraduría General de la Nación.

Las galardonadas como mejor equipo de trabajo fueron Tania Victorio Orozco, Claudia Esperanza Rodríguez Ochoa y Martha Lucía Moreno Camargo, funcionarias de la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo, por el proyecto estratégico "Segunda etapa protección al patrimonio histórico y cultural de los municipios que comprenden la iurisdicción de la Procuraduría Provincial".

Como mejor servidor del nivel asesor fue reconocido Roland Oswaldo Sánchez Ojeda, abogado adscrito al Instituto de Estudios del Ministerio Público.

A ellos les fue impuesta la condecoración Carlos Mauro Hoyos, de parte de Martha

Isabel Castañeda Cúrvelo, viceprocuradora de Carlos William Rodríguez Millán, jefe de la general de la Nación.

Y para resaltar el compromiso institucional, los funcionarios que cumplieron 5, 10, 15, ción N° 202 del 25 de mayo de 2013, por 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio continuo medio de la cual se reglamentó el Programa en la Entidad, recibieron un escudo conmemorativo de parte de María Lorena Cuéllar raduría General de la Nación. Cruz, secretaria general de la Procuraduría, y

División de Gestión Humana.

Este acto fue contemplado en la Resolude Incentivos para los servidores de la Procu-



En el nivel central fueron condecorados 312 funcionarios durante la ceremonia que se cumplió en el auditorio Antonio Na-

Día internacional

de la mujer

"Estamos llamadas a buscar el equilibrio para no renunciar a nada, ser madres, hijas, hermanas, esposas, amigas, abuelas y profesionales satisfechas, para ser lo que soñamos y vincular en ese sueño a la sociedad."

> María Lorena Cuéllar Secretaria General

Por Alberto Castilla Murillo Grupo de Bienestar

ntre aplausos, risas y una que otra lágrima de emoción, el pasado 8 de marzo se celebró en la Procuraduría el Día Internacional de la Mujer, en el cual las homenajeadas disfrutaron de una serenata de mariachis, cuyas letras musicales resaltaron las virtudes femeninas: su fortaleza maternal, inteligencia, dulzura y capacidad de hacer florecer el amor en todas las etapas y estaciones de la vida.



En el auditorio Antonio Nariño, recinto donde se llevó a cabo el evento de reconocimiento a las mujeres de la Procuraduría, se dio a conocer que según el registro de nómina, ellas conforman más del 50% de la planta en Bogotá.

Navarro, procurador delegado para la Economía y la Hacienda Pública; María Lorena Cuéllar Cruz, secretaria general; Luis Emilio Novoa Gutiérrez, presidente de la Fundación

Caqueteña de Integración Social para las Personas en Situación de Discapacidad (Fucsia), y Gloria Stella Angarita, presidenta de Sintraproan, seccional Bogotá, quienes presentaron un saludo de felicitación a las invitadas.

Con ovaciones terminó el homenaje a las En este acto intervinieron: Rafael Guzmán mujeres de la Procuraduría, quienes con su trabajo siguen contribuyendo para que la familia, la sociedad y el país tengan siempre un meior mañana.